



FIJACIÓN EN LISTA
No. 025
ART. 110 DEL C.G. del P.

JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 1 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes, apoderados e interesados por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que en esta lista se relacionan; adicionalmente y, para efectos del art. 319 *ibidem*, queda en secretaría a disposición de las partes, apoderados e interesados por el término de tres (3) días, los escritos contentivos de recursos de reposición, los cuales fueron interpuestos oportunamente en cada uno de los procesos que se enlistan:

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
039 - 2021 - 01928 - 00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CASTILLA III P.H.	NILSON FREDY VICTORIA CHACON	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 18/7/2022 a las 3:25 p.m.
039 - 2022 - 00819 - 00	EJECUTIVO	CRISTOFER PALOMINO DIAZ	ZORAIDA GONZALEZ	Recurso de reposición De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 26/7/2022 a la 1:33 p.m.
039 - 2021 - 00687 - 00	EJECUTIVO	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	MEDINA MOLANO WILLINTON	Recurso de reposición De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/7/2022 a la 1:19 p.m.
039 - 2021 - 01339 - 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ITEK- TYS CONSULTING SAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 18/4/2022 a las 10:57 a.m.

039 - 2021 - 01478 - 00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CASTILLA III P.H.	HELBER IVAN COY CARRASCO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 22/7/2022 a las 8:00 a.m.
039 - 2021 - 00992 - 00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PUBLICA Y DEL ESTADO	JOSE REINALDO CUESTA GOMEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 22/7/2022 a las 12:06 m.
039 - 2021 - 01700 - 00	EJECUTIVO	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.S AECSA	CARLOS FERNEY DUARTE RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 8/7/2022 a las 4:27 p.m.
039 - 2020 - 00722 - 00	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	HENRY RUIZ PEÑA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 26/7/2022 a las 11:41 a.m.
039 - 2020 - 00095 - 00	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO PERDOMO BARRERA	MABEL CARMENZA FONSECA SANTA CRUZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 27/7/2022 a las 8:00 a.m.
039 - 2020 - 00880 - 00	EJECUTIVO	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	JESUS ROMELSON DIAZ CAMACHO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/7/2022 a las 10:17 a.m.
039 - 2021 - 01320 - 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO CRIOGENIA SAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/7/2022 a las 10:23 a.m.

039 - 2020 - 00878 - 00	EJECUTIVO	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	JOSE LUIS MOSQUERA BENAVIDES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/7/2022 a las 11:04 a.m.
039 - 2020 - 00875 - 00	EJECUTIVO	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	DAVIL LEONARDO CAJAMARCA GALINDO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/7/2022 a las 11:29 a.m.
039 - 2021 - 01313 - 00	EJECUTIVO	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	JACKIE ESPERANZA ALONSO GARCIA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/7/2022 a las 11:59 a.m.
039 - 2020 - 01589 - 00	EJECUTIVO	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	SANDRA PATRICIA. SERNA SUSA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/7/2022 a la 1:43 p.m.
039 - 2021 - 01500 - 00	EJECUTIVO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUZ HELENA AVILA CASTILLO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/7/2022 a las 2:14 p.m.
039 - 2021 - 01631 - 00	EJECUTIVO	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JOSE LIBARDO CASTRO GUTIERREZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/7/2022 a las 3:21 p.m.
039 - 2021 - 01706 - 00	EJECUTIVO	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.S AECSA	NESTOR AUGUSTO CORTES RUIZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/7/2022 a las 4:20 p.m.

INICIA TÉRMINO: 2 DE AGOSTO DE 2022 a las 8:00 a.m.

FINALIZA TÉRMINO: 4 DE AGOSTO DE 2022 a las 5:00 p.m.

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
SECRETARIA